

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

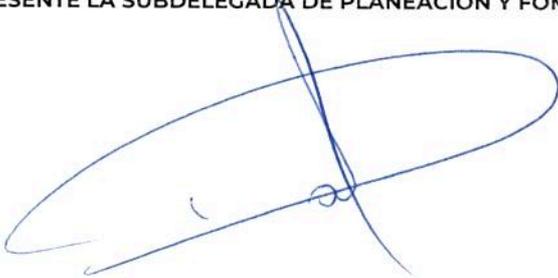
II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional, Trámite SEMARNAT-03-047, con número de **Bitácora: 13/G1-0061/05/19**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas de y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop and a vertical stroke, positioned below the text of the fifth section.

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 04 de julio de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **104/2019/SIPOT**.



Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio: **191189**
133.02.03.DP.0340.2019

Bitácora:
13/G1-0061/05/19

Lugar:
Hidalgo

Fecha:
24 de Mayo de 2019

**CC. JOVITO SILGILFREDO SÁNCHEZ MUÑOZ.-PRESIDENTE
ALEJANDRO SÁNCHEZ BARRAZA.-SECRETARIO
JOSÉ RAMÍREZ SÁNCHEZ.-TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO SABANETAS**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Mayo de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0391.2018 de fecha 03 de Mayo de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Sabanetas, Singuilucan, P-13-057-SAB-001/12, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 751.850 Metros cúbicos	44	1	44	21684258	21684301
Ejido Sabanetas, Singuilucan, P-13-057-SAB-001/12, celulósicos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 499.560 Metros cúbicos	29	1	29	21684302	21684330
Ejido Sabanetas, Singuilucan, P-13-057-SAB-001/12, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 334.010 Metros cúbicos	67	1	67	21684331	21684397
Ejido Sabanetas, Singuilucan, P-13-057-SAB-001/12, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 2.170 Metros cúbicos	1	1	1	21684398	21684398
Ejido Sabanetas, Singuilucan, P-13-057-SAB-001/12, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 0.410 Metros cúbicos	1	1	1	21684399	21684399
Ejido Sabanetas, Singuilucan, P-13-057-SAB-001/12, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 12.310 Metros cúbicos	1	1	1	21684400	21684400
Ejido Sabanetas, Singuilucan, P-13-057-SAB-001/12, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 7.000 Metros cúbicos	1	1	1	21684401	21684401
Ejido Sabanetas, Singuilucan, P-13-057-SAB-001/12, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 5.010 Metros cúbicos	1	1	1	21684402	21684402
Ejido Sabanetas, Singuilucan, P-13-057-SAB-001/12, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 5.420 Metros cúbicos	1	1	1	21684403	21684403
Ejido Sabanetas, Singuilucan, P-13-057-SAB-001/12, Leña, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 1.020 Metros cúbicos	1	1	1	21684404	21684404
Ejido Sabanetas, Singuilucan, P-13-057-SAB-001/12, Leña, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 2.230 Metros cúbicos	1	1	1	21684405	21684405
Ejido Sabanetas, Singuilucan, P-13-057-SAB-001/12, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 2.120 Metros cúbicos	1	1	1	21684406	21684406
Ejido Sabanetas, Singuilucan, P-13-057-SAB-001/12, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 2.490 Metros cúbicos	1	1	1	21684407	21684407
Ejido Sabanetas, Singuilucan, P-13-057-SAB-001/12, Leña, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 2.850 Metros cúbicos	1	1	1	21684408	21684408

RECIBI REMISIONES
30-MAYO-2019
ALFREDO ORTEGA
JUÁREZ



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Ejido Sabanetas, Singuilucan, P-13-057-SAB-001/12, Leña, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 1.320 Metros cúbicos	1	1	1	21684409	21684409
---	---	---	---	----------	----------

Folio: 191189

133.02.03.DP.0340.2019

Bitácora:

13/G1-0061/05/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

24 de Mayo de 2019

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN
Y FOMENTO SECTORIAL**

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.-Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Delegación de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-amancio.moreno@profepa.gob.mx
Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx"

152 FOLIOS

ORPH*AVP*EGA*MAC